

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 7305540890022022-0002300
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Jose de Jesus Garcia Ospina y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veintiséis de enero del dos mil veinticuatro. A despacho del señor Juez con respuesta de Salud Total E.P.S., Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiséis de enero del dos mil veinticuatro

Dentro del presente proceso ejecutivo promovido por Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Jose de Jesus Garcia Ospina y María Patricia García Daza, se allegó respuesta por parte de Salud Total E.P.S., informando los datos de ubicación de los demandados que reposan en sus bases de datos; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ARMERO

GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 002

Hoy, 29 de enero de 2024

Marco Aurelio Sandoval Calderón

Secretario